

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10634

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE ABRIL DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

Sangre, dolor y muerte en el barrio de José Olaya

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Sujeto disparo y mato de 5 balazos a una mujer con quien tenía una relación sentimental y dos pequeños hijos. La mayoría de impactos fueron en el rostro



La policía ha encontrado el arma (un revolver con los casquillos) con la que se habría perpetrado el asesinato, además de 3 celulares que podrán dar mayores luces de lo que realmente pasaba entre la pareja.

Feroz golpiza le propinaron a parroquiano

Le robaron su celular tras ataque en banda

INVESTIGAN A BOLUARTE POR RELOJES ROLEX Y POR JOYAS QUE SUPERARÍAN LOS 500 MIL DÓLARES

Fiscal de la Nación informó que Presidente de la República también es investigada por una pulsera Cartier de 56 mil dólares y sus declaraciones juradas de más de 432 mil soles



En Huaylas mata a su pareja luego se envenena

En Santa Cruz hallaron sin vida a Jovita Oro y Richard Reyes

EDITORIAL

Cierre de brechas en educación

En el marco del compromiso del Gobierno con la educación y el cierre de la brecha de infraestructura en este ámbito, el Ejecutivo aprobó el decreto supremo que amplía la vigencia del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario.

La disposición extiende el plazo legal hasta el 23 de enero del 2026 para continuar y culminar los 75 proyectos de inversión de instituciones educativas de Lima Metropolitana, y de instituciones educativas emblemáticas ubicadas en ocho departamentos y la provincia Constitucional del Callao.

De esta manera, se busca acelerar la reducción de la brecha de infraestructura educativa y brindar mejores condiciones para el aprendizaje y la enseñanza que promueve el sector Educación y las comunidades educativas a escala nacional.

De acuerdo con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025, el país necesita de 419,179 m2 de ampliación de áreas techadas con miras a atender a estudiantes de educación inicial; y 2.9 millones de m2 de ampliación a fin de que la primaria multigrado cumpla con las especificaciones mínimas de áreas techadas.

Asimismo, se requieren 2.2 millones de m2 para ampliar la jornada escolar completa; y un millón 982,934 m2 y 401,657 millones 763,106 m2 de área techada nueva que permita albergar la demanda de nuevos estudiantes de inicial y secundaria, respectivamente.

El Ministerio de Educación asevera que cerrar esta brecha le exige al país invertir más de 150,000 millones de soles, una cifra altísima de la cual actualmente no disponemos en su totalidad, por lo que las inversiones se efectúan de forma paulatina.

No obstante, ello supone también un problema, pues, dado que nuestro país destina al rubro de infraestructura educativa entre 3,000 millones y 4,000 millones de soles al año, cerrar la brecha de infraestructura tomaría más de dos décadas.

Pese a esta realidad económica, todos los esfuerzos desplegados para cerrar la brecha de infraestructura en el ámbito de la educación son necesarios porque de ellos depende, en buena medida, brindar condiciones óptimas para que los estudiantes asimilen las enseñanzas.

Es preciso, en adición a esto, estudiar los mecanismos financieros más pertinentes para avanzar con mayor velocidad en la mejora de la infraestructura educativa, un objetivo al que deben abocarse no solo el Estado, sino también el sector público y privado del país.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LA INVESTIGAN POR RELOJES ROLEX Y POR JOYAS QUE SUPERARÍAN LOS 500 MIL DÓLARES

Fiscal de la Nación informó que Presidente de la República también es investigada por una pulsera Cartier de 56 mil dólares y sus declaraciones juradas de más de 432 mil soles



El fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, informó ayer martes que desde el 1 de abril se amplió el marco fáctico de la imputación contra la presidenta Dina Boluarte por sus declaraciones juradas de más de 432 mil soles en un plazo de 2 años y por la pulsera Cartier de 56 mil dólares.

JOYAS SUPERARÍAN LOS 500 MIL DÓLARES

Según el titular del Ministerio Público, además de los tres relojes Rolex, la imputación también incluye las joyas que tiene la mandataria y que superarían los 500 mil dólares.

DECLARACIONES JURADAS

“Se comprende dentro de la imputación las observaciones que se tienen con respecto de sus declaraciones juradas donde aparece un incremento de más de 432 mil soles que habría sido en un plazo de dos años.

PULSERA CARTIER

Asimismo, se amplió la imputación por la posesión de una pulsera Cartier, se in-

dica una fuente abierta, de 56 mil dólares, además, según esta misma fuente, que las joyas que habría usado este tiempo en la ceremonias superarían los 500 mil dólares”, informó ante la comisión de Fiscalización.

DEPÓSITOS DE ORIGEN DESCONOCIDO DE MAS DE UN MILLÓN DE SOLES

Villena indicó que la imputación del marco fáctico también se amplió a los depósitos de origen desconocido de 1 millón de soles en las cuentas bancarias de Dina Boluarte. Sin embargo, precisó que la investigación se referirá a esos depósitos que pudiera haber únicamente en el periodo en el que la señora presidenta desempeñaba el cargo de ministra.

CITACIÓN A DINA BOLUARTE SE MANTIENE

El fiscal de la Nación explicó ante los congresistas que no se aceptó la declaración inmediata de Dina Boluarte precisamente por esta ampliación en el marco fáctico de la investigación. Por ello, indicó que la mandataria deberá acudir el 5 de abril como estaba previsto.

“Justamente porque se le notifica la disposición fiscal número 3 que amplía el marco fáctico de la imputación y para eso no le podemos recibir su declaración inmediatamente porque todo investigado necesita un tiempo razonable para armar su defensa y pueda ofrecer los medios probatorios”.

FILTRACIÓN DE ACTA

Por otro lado, Villena aseguró que ha pedido un informe por la filtración del acta del allanamiento a la vivienda de la presidenta Boluarte en el marco del caso Rolex.

GOBERNADOR DE AYACUCHO

Por otro lado, anunció que el gobernador de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, fue citado por el Ministerio Público para este jueves 4 de abril para que brinde su declaración por este caso.

“Gustavo Adrianzén, desde que asumió el cargo, se ha dedicado a defender” a Dina Boluarte por el caso Rolex

El congresista fujimorista Fernando Rospigliosi dijo que, por este hecho, Gustavo Adrianzén “no ha tenido prácticamente ninguna oportunidad para exponer sus planes de trabajo” de cara al pedido de voto de confianza del Parlamento que realizará el próximo 3 de abril.



NUEVO GABINETE LLEGA DEBILITADO

El congresista de Fuerza Popular, Fernando Rospigliosi, consideró que el jefe del Gabinete Ministerial, Gustavo Adrianzén, “llega debilitado” a la sesión del voto de confianza del Parlamento, prevista para hoy miércoles 3 de abril.

nación y tildó el operativo fiscal y policial de arbitrario, desproporcionado y abusivo, algo que el Ministerio Público negó, al recordar que la diligencia se realizó por orden del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema. (RPP.PE)

“Eso es evidente. Adrianzén, desde que asumió su cargo, solamente se ha dedicado a defender el caso en el cual está involucrada [Dina] Boluarte”, dijo en referencia a la polémica por los relojes, algunos de marca Rolex, y joyas de lujo que ha usado la presidenta de la República en eventos públicos.

NADA DE NADA CON PLANES DE TRABAJO

Por este hecho, apuntó el parlamentario fujimorista, Adrianzén Olaya “no ha tenido prácticamente ninguna oportunidad para exponer sus planes de trabajo”.

CANJE: CAMBIOS POR VOTO DE CONFIANZA

Fernando Rospigliosi cree que el Gobierno decidió hacer cambios en el Gabinete Ministerial para que Adrianzén obtenga el voto de investidura, más aún cuando en “algunos sectores [del Legislativo] había sido puesto en cuestión”.

6 NUEVOS MINISTROS

En plena crisis por el caso de los relojes Rolex, por el que la Fiscalía abrió una investigación preliminar a la jefa del Estado por presunto enriquecimiento ilícito, Dina Boluarte juramentó a seis nuevos ministros de Estado en las carteras del Interior, Desarrollo Agrario y Riego, Educación, Producción, Comercio Exterior y Turismo y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

ALLANAMIENTO POR ESCÁNDALO

Poco antes de la medianoche del viernes y durante la madrugada del sábado último, un equipo de fiscales y policías allanó la vivienda de Dina Boluarte, en el distrito limeño de Surquillo, y Palacio de Gobierno como parte de la investigación preliminar abierta por la supuesta comisión del delito de enriquecimiento ilícito a raíz del caso Rolex.

Ante esta diligencia, Dina Boluarte dio un mensaje a la

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Advierten que voto de confianza al gabinete ratificaría pacto corrupto

Exdefensor del Pueblo Walter Albán y congresista Ruth Luque señalan que evidencia su cogobierno

(Elizabeth Prado - larepublica.pe)

Tras los pronunciamientos de la coalición mayoritaria del Congreso cuestionando al Ministerio Público por las acciones realizadas en el caso Rolex, no sería de extrañar que este miércoles le otorgue el voto de confianza a los ministros de Dina Boluarte, lo que ratificaría el pacto corrupto entre el Ejecutivo y el Parlamento.

La legisladora de Cambio Democrático-Juntos por el Perú Ruth Luque señala que, por lo que ha escuchado, es muy probable que las bancadas que sostienen a Boluarte apoyarían al gabinete liderado por Gustavo Adrianzén.

“Eso ratifica un cogobierno y ratifica que todas estas bancadas son una expresión del nuevo oficialismo que tiene el Gobierno de Dina Boluarte.

Hay una relativización de todo este tema y no sé hasta cuándo la sostendrán”, refirió.

Añade que mostrarse con los altos mandos de las Fuerzas Armadas y la Policía como sucedió ayer hace presumir que “va a pasar lo mismo que

ha sucedido con las muertes, van a buscar normalizar la situación hasta que ocurra una nueva crisis, y entonces habrá que ver qué hace ahí la derecha”.

Intereses subalternos

Similar opinión tiene el exdefensor del Pueblo Walter Albán.

“Tengo la impresión de que después de varias decisiones que ha tomado el Congreso que claramente favorecen al crimen organizado, tala ilegal, minería ilegal y están prácticamente amenazando al Ministerio Público para no ser investigados, también tendrán esta misma actitud y protegerán a la presidenta no obstante las evidencias que se han conocido de que ha venido mintiéndole al país”, dice.

Destaca que “este pacto se ratificaría con el apoyo al gabinete. Aquí hay una suerte de comunión de intereses subalternos.

Parece que estas personas se han olvidado por



completo del bien común que es la razón de ser del Estado.

Aquí hay un pacto que en muchos aspectos lo que está protegiendo son intereses mafiosos y desde ese punto de vista entendería que alguien pueda calificar el pacto como corrupto”, indica.

El dato

Reflexión. Exdefensor del Pueblo Walter Albán señala que el pacto del Ejecutivo y el Legislativo puede calificarse de distintas maneras, pero manifestó que “es un pacto que va contra la institucionalidad, contra la democracia, contra los valores que deben inspirar a toda autoridad”.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

segunda convocatoria para el “ADQUISICION DE UN DESFIBRILADOR PARA EL TOPICO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH – LEY 29783 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

| | |
|--|---|
| Convocatoria | 02 de abril de 2024. |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pi.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | del 02 al 08 de abril de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. |
| Presentación de ofertas: | del 02 al 08 de abril de 2024 Hasta las 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los “SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

| | |
|--|---|
| Convocatoria | 01 de abril del 2024 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pi.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | El 01 al 04 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas: | 04 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000077

Manual del Usuario:

https://sap.pi.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

No al uso político de las FFAA

La imagen de la presidenta rodeada de jefes militares es inconveniente y símbolo del temor

En definición, las Fuerzas Armadas en el Perú no son deliberantes. No respaldan Gobiernos, no dan apoyo institucional a ningún régimen y se deben mantener al margen de cualquier contexto altamente politizado como el actual.

Este es un aprendizaje que les costó mucho tiempo y esfuerzo y que se hizo específicamente necesario al concluir el segundo mandato de Fujimori, y al pretender quedarse para un tercer período.

La imagen de la institución militar quedó gravemente dañada por las actas de sujeción suscritas a pedido del asesor Vladimiro Montesinos y por la alta politización que se vivió en su interior en ese período.

La descomposición vino de la mano de la corrupción y fue un grave pasivo que debió ser remediado con pases al retiro masivos y con medidas disciplinarias para sancionar los casos más evidentes de alineación política con el fujimorismo durante la recuperación democrática.

Es necesario señalarle al ministro de Defensa, Walter Astudillo, que la figura constitucional de las Fuerzas Armadas responde al respeto del orden democrático y a la protección del territorio nacional.

No existe ninguna conspiración, ni nacional ni in-

ternacional, contra el poder político y mucho menos una conjura mediática que amenace la estabilidad del país.

Se trata de la expresión ciudadana que interpela a su máxima autoridad por signos exteriores de riqueza que deben explicarse con datos precisos: boletas, vouchers de compra y declaraciones juradas sobre fecha de la adquisición y la fuente de dinero.

¡No son cargos que se hayan inventado. Las fotografías oficiales y recientes que muestran las joyas que se han lucido en diferentes actividades dentro y fuera del país, existen y son verificables gracias a los registros que ha colgado la propia Presidencia de la República en sus archivos, que son fuente abierta y pública.

Demás está victimizarse o querer atribuir a terceros lo que es un caso particular que tiene mucho que ver con la renuencia a dar explicaciones.

El rol de las Fuerzas Armadas no tiene nada que ver con defensas individuales y mucho menos con

este tipo de demostración de adhesión en momentos en los que se está investigando fiscalmente a la mandataria.

La exhibición de la presidenta Boluarte rodeada de militares el último domingo, en Palacio de Gobierno, ha querido transmitir un mensaje de fuerza impropio en una democracia.

Por el contrario, quien no la debe, no la teme, y la exhibición de este tipo de poder solo puede leerse como miedo y falta de transparencia.

(larepublica.pe)



Es hora de donarlo

“El ingreso de la prestigiosa Casa Banhero en la historia abre nuevos horizontes. Los libros de la empresa podrían revelar qué políticos han comprado allí y por qué sumas”.

El Rolex está creciendo sobre esa muñeca. Al inicio algunos lo vieron como un pecadillo (por ejemplo, esta columna). Un manejo displicente de las cosas ha puesto a Dina Boluarte en el disparadero. Proponer vacarla por tener el Rolex parecía un exceso hace una semana. La próxima semana, las cosas pueden cambiar.

Se está insistiendo en la diferencia entre una masacre por decenas y el misterio de un reloj de lujo, para decir que las críticas por el Rolex son excesivas en comparación. Pero la diferencia es sustantiva: en este 2024, Boluarte aparece metida en un deliberado engaño a la ciudadanía, que potencia el del 2023, lo pone en foco.

¿Para qué está Boluarte ganando tiempo frente a la Fiscalía? El argumento de las tareas presidenciales impostergables es feble, y más aún en una temporada de feriados. Quizás Palacio espera la

aparición de un mecenas que se declare el comprador de la pieza y su gentil donante. No la sacaría del hoyo, pero lo haría menos hondo.

Mientras ese hipotético personaje aparece, la opinión pública se está formando la idea de ser víctima de un simple engaño. Un par de engaños, en verdad: reloj de antaño, chuchería sin importancia. Ahora el Rolex se ha vuelto testimonio de una vida de lujo, que la funcionaria habría estado ocultando en medio de un mar de dinero.

Boluarte está al borde de sufrir el síndrome de María Antonieta. Una gobernante muy poco querida por la población, a la cual se atribuyen inconductas cada vez peores. Como se recordará, es una situación potencialmente muy explosiva. Es decir que hace días que ha debido hacer un donativo de alto perfil con esa joya de US\$20.000 y el resto de los relojes.



El ingreso de la prestigiosa Casa Banhero en la historia abre nuevos horizontes. Los libros de la empresa podrían revelar qué políticos han comprado allí y por qué sumas. Pues el horizonte que abre Banhero es el de las pertenencias personales lujosas de los funcionarios. Digamos que ya hemos pasado la era del inmueble.

El periodista que consiga una entrevista a fondo con Boluarte sobre el tema se habrá anotado un serio poroto. Imagino una primera pregunta: “Presidenta, ¿el reloj es suyo o no es suyo?”. (MIRKO LAUER)



JUNTA GENERAL ORDINARIA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA INVERSIONES GENERALES RAMON CASTILLA S.A. "INGERCAS" EN CUMPLIMIENTO DE LO PRESCRITO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ESTATUTO DE "INGERCAS", CONVOCA A UNA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, A REALIZARSE EL DIA 14 DE ABRIL DE 2024, A HORAS 10:00 A.M., SITO EN LA OFICINA DE LA EMPRESA; UBICADO EN LA URB. ELENA MZ E LT. 07 - PALMIRA BAJA INDEPENDENCIA - HUARAZ, PARA TRATAR LAS AGENDAS SIGUIENTES:

- PRESENTACIÓN DEL BALANCE FINANCIERO DE LA EMPRESA PERIODO 2023.
- CAMBIO DEL SUB-GERENTE DE INGERCAS.

HUARAZ, 30 DE MARZO DE 2024.

INGERCAS
INVERSIONES GENERALES
RAMON CASTILLA S.A.
Juan Rolando Tolentino Asnaré
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

En Huaylas mata a su pareja luego se envenena



En Santa Cruz hallaron sin vida a Jovita Oro y Richard Reyes

En la apacible localidad de Santa Cruz en la provincia de Huaylas (Caraz) se produjo un hecho muy lamentable con la muerte de la adulta identificada como Jovita Georgina Oro Rivera de 40 años de edad, quien fue victimada por su pareja sentimental el último fin de semana.

Los hechos son materia de

investigación por la Policía de Criminalística para determinar los móviles de la muerte que al parecer podría quedar sin mayor investigación, toda vez que el acusado de la muerte de la infortunada mujer, luego de cometer el crimen acabó con sus días de existencia.

El autor del feminicidio tras el crimen que cometió sufrió una crisis emocional fuerte que entró en una descomunal desesperación al saber que el resto de su existencia lo pa-

saría en una fría celda.

Jorge Richard Reyes Villar de 49 años de edad, tomó la fatal decisión de quitarse la vida ingiriendo un mortal veneno que en contados minutos habría intoxicado su organismo dejándolo sin signos vitales y tendido en el piso en donde fue hallado. La población de Santa Cruz vivió momentos de consternación al conocer el deceso de ambas personas que eran muy conocidas en el lugar del horrendo suceso. Se investiga. (Araldo Mejía Bojórquez)



JUNTA GENERAL ORDINARIA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES RAMON CASTILLA S.A., "ESMRCSA" EN CUMPLIMIENTO DE LO PRESCRITO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL ESTATUTO DE "ESMRCSA", CONVOCA A UNA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, A REALIZARSE EL DIA 14 DE ABRIL DE 2024, A HORAS 08:00 A.M., SITO EN LA OFICINA DE LA EMPRESA; UBICADO EN LA URB. ELENA MZ E LT. 07 - PALMIRA BAJA INDEPENDENCIA - HUARAZ, PARA TRATAR LAS AGENDAS SIGUIENTES:

- PRESENTACIÓN DEL BALANCE FINANCIERO DE LA EMPRESA PERIODO 2023.
- CAMBIO DEL SUB-GERENTE DE LA ESMRCSA.

HUARAZ, 30 DE MARZO DE 2024

ESMRCSA
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES
RAMON CASTILLA S.A.
Juan Rolando Tolentino Asnaré
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11. Mz. J. Plaza de Armas de Yungay; **DANIEL ABELARDO HUERTAS ALCALA** y **ZOILA MERCEDES BUSTAMANTE RODRIGUEZ DE HUERTAS**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado Piquip - Lote 2, ubicado en la calle sin número (Carretera Antigua Huaraz - Caraz), del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 328.00 m²; y un perímetro de 103.19 m.l.- Inscrito en la Ficha No. 00274217, y Partida No. 02374217, del Registro de Propiedad Inmueble Sección Especial Predios Rurales, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz. Respecto de los colindantes: **Por el Frente**, colinda con la calle S/N Carretera Antigua Huaraz - Caraz, en un tramo de : 7.81 m.l.; **Por la Derecha**, colinda el área remanente - Lote I, de Figueroa Figueroa Clementina Felicitas y Salinas Mejía Daniel Marcelino, en l tramo de : 43.33 m.l., 22.45 y 20.88 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda la UC. 52044, de Ramirez Mendez Julia Paulina y Olivera Cordero Pablo Pascual, en l tramo de 44.90 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda el área remanente - Lote I, de Figueroa Figueroa Clementina Felicitas y Salinas Mejía Daniel Marcelino, en un tramo de 7.15 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil. Emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Figueroa Figueroa Clementina Felicitas; Salinas Mejía Daniel Marcelino; Ramirez Mendez Julia Paulina; y Olivera Cordero Pablo Pascual; los anteriores propietarios Jorge Mauro Prudencia Jaramillo; y doña Teodosia Marcelina García Olivera; y los titulares del predio Daniel Marcelino Salinas Mejía y Clementina Felicitas Figueroa, domiciliados en la calle sin número (Carretera Antigua Huaraz - Caraz), del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 27 de Marzo de 2024.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
YUNGAY -

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
843 691 833

Santa Teresa

BOLSA MATERIAL DE MEMBRANA
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y GEORIGEN.

HUARAZ: Jr. Francisco Ayaró 142

Sangre, dolor y muerte en el barrio de José Olaya

Sujeto disparo y mato de 5 balazos a una mujer con quien tenía una relación sentimental y dos pequeños hijos

La mayor parte de los disparos impactaron en el rostro de la joven madre

Una mujer de 22 años Soledad Elena Rubina Valenzuela, madre de dos menores, fue asesinada de 5 balazos (presuntamente) por Orlando Garay Ríos, en el barrio José Olaya, en la ciudad de Huaraz, capital de la región Áncash.

DISPAROS EN EL ROSTRO

Según los informes preliminares, el suceso ocurrió aproximadamente a las 9:30 de la noche del lunes 1 de abril. El agresor abrió fuego delante de sus hermanos y de los dos menores hijos de la víctima (de 2 y 6 años de edad), para luego huir del lugar por un edificio cercano.

Los disparos impactaron mayormente en el rostro de la mujer.

La víctima, Soledad Rubina Valenzuela (22), tenía una relación sentimental con su (presunto) victimario, identificado como Orlando Garay Ríos, el cual -según denuncia de los familiares de la occisa-, la maltrataba física y psicológicamente y que incluso el presunto feminicida tenía denuncias por maltrato físico y psicológico.

YA ESTABA MUERTA

Los vecinos del lugar trataron de auxiliar a la muchacha, pero los disparos en el rostro resultaron ser fatales y ella ya no mostraba signos vitales cuando intentaron reavivarla.

El asesino salió corriendo de la escena del crimen

con destino desconocido.

La policía fue alertada de inmediato y comunicó el incidente a la fiscalía de turno, la cual certificó el fallecimiento de la joven y ordenó el levantamiento de su cuerpo para realizar la necropsia de ley en la morgue.

2 NIÑOS QUEDAN EN ORFANDAD

Mientras tanto, los efectivos de la policía de Criminalística iniciaron operativos para dar con el paradero del criminal, quien con su insano proceder ha provocado que los menores hijos de Soledad Rubina, de 2 y 6 años, queden en la orfandad.



La policía ha desplegado un operativo para dar con el paradero del feminicida.

Trascendió que se habría ofrecido una recompensa de S/ 20,000 por información que ayude a su captura. La familia de Soledad que arribaron a Huaraz desde el distrito de San Marcos, exigen justicia y que el culpable sea capturado y condenado por este terrible crimen.

PADRE DE LA VÍCTIMA PIDE JUSTICIA

Alejandro Urbina Francisco padre de Soledad Rubina, víctima de un posible feminicidio, pidió la captura del sujeto Orlando Garay Ríos (quien sería la pareja sentimental de su hija y el presunto asesino).

El padre de familia y demás familiares se trasladaron a la morgue central, donde protagonizaron escenas de dolor exigiendo justicia por el hecho ocurrido en horas de la noche del lunes en el Barrio José Olaya.

MALTRATOS ERAN CONSTANTES

Por otro lado, el padre dijo que su hija ha tenido una relación desde hace 6 años y que vivían con el presunto asesino. Dijo que su nieto le había dicho que siempre le pegaba a su mamá, pero que él desconocía de esta situación.

En ese sentido, la hermana de la víctima Amadea Paredes Valenzuela dijo que el presunto asesino no tiene profesión y que trabajaba como taxista o mototaxista y que desconocía de donde habría sacado el arma.

PASÓ LAS FIESTAS EN HUARIPAMPA

Amadea contó que se hermana había pasado los feriados en la casa de la familia en Huaripampa en San Marcos, y le había aconsejado que se separe porque ese hombre era malo, que la maltrataba, pero no hizo caso y regresó. "Ella habría estado tan enamorada que regresó y la noticia que nos dan".

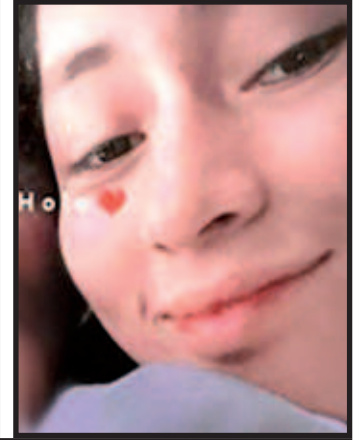
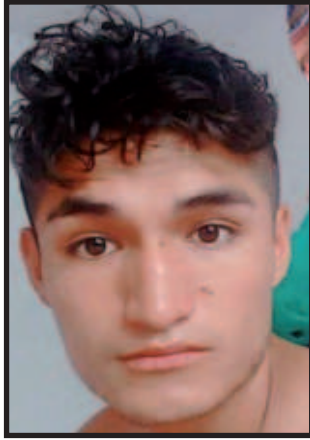
"Él tiene denuncias pero las autoridades no han actuado, han esperado que la maten a mi hermana todavía". "Son dos niños que quedan en orfandad, a donde van a ir, con quien se van a quedar, por favor ayúdenlos"

HERMANA DE PRESUNTO ASESINO ES TESTIGO CLAVE

La familia también piden a las autoridades que la hermana del sujeto brinde sus declaraciones, para esclarecer este posible feminicidio, porque ella estuvo presente a la hora que se registraron los hechos de sangre y es testigo clave del asesinato de Soledad.

SE ENCUENTRA EL ARMA

La policía ha encontrado el arma (un revolver con los casquillos) con la que se habría perpetrado el asesinato, además de 3 celulares que podrán dar mayores luces de lo que realmente pasaba entre la pareja. (Ronald Montoro Yopla)



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CITACION N.º 01-2024-UNASAM-SG/SG

Huaraz, 02 de abril de 2024.

SEÑORES MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA - UNASAM

Por encargo del Señor Rector - Dr. Carlos Antonio Reyes Pareja, se convoca a sesión **EXTRAORDINARIA** de **ASAMBLEA UNIVERSITARIA** a llevarse a cabo, según el siguiente detalle:

Fecha : 05 de abril de 2024

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio del centro de Telemática "Cesar Carranza Saravia"

Agenda:

1. Instalación de la Asamblea Universitaria y bienvenida a los miembros de la Asamblea Universitaria.

Agradecemos anticipadamente su asistencia.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
BRONCANO OSGRIO NELIDA
ROSARIO FIR 31812363 han1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/04/2024 11:59:42-0500

En Huaraz criminal acribilla a su pareja sentimental



5 impactos de bala acabaron la vida de Soledad Urbina

El comandante PNP Fredy Escudero, jefe de la División de Investigación Criminal Huaraz, confirmó la muerte por proyec-



til de arma de fuego (PAF) de Soledad Rubina de 22 años de edad, joven madre de familia natural del distrito de San Marcos (Huari).

El oficial PNP dijo que serían cuatro impactos de bala que terminaron con la vida de la joven



mujer, pareja sentimental de Orlando Sergio Garay Ríos (25) a quien se le atribuye ser autor de la muerte de Soledad Urbina.

Los moradores del pasaje Ucanán en el tradicional barrio de José Olaya (Huaraz) dijeron que el individuo tras cometer el crimen se dio a la fuga y al cierre de la presente edición los efectivos de las diversas dependencias policiales, buscaban al prófugo criminal.

Los familiares de Soledad Rubina, arribaron a la ciudad de Huaraz procedente de San Marcos y denunciaron que al

momento del crimen el imputado estaba en compañía de su hermana, quien no habría hecho nada para evitar la muerte.

Alejandro Rubina Francisco, padre de Soledad Rubina, dijo que Orlando Garay Ríos se mostraba siempre tranquilo y nunca se imaginó que llegaría a estas cosas pese a que existía maltrato desde el inicio de la relación sentimental. "cinco balazos mataron a mi hija" dijo Alejandro. Hay dos niñas menores de edad que han quedado sin su madre, quienes tras la captura de los cinco sujetos fueron trasladados a la sede de la Comisaría de Huaraz que jefatura

se encuentra en poder de los familiares del criminal insano. Los efectivos de la DIVIN-CRI y la OFICRI de Huaraz, tras las diligencias de levantamiento de cuerpo que realizó el fiscal de turno, iniciaron con las investigaciones del caso y encontraron el arma de fuego homicida que habría sido arrojada a un área de cultivo colindante con la casa escenario del crimen.

Además, los familiares de la agraviada pidieron la custodia de la niña de 5 y 2 años de edad, quienes en una oportunidad dijeron que el papá los castigaba constantemente al igual que su mamá; habrían sido los celos enfermizos que conllevó a Orlando Garay, tomar esta criminal acción. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Bolognesi

EXPEDIENTE: 00034-2023-0-0204-JP-CI-01

MATERIA: SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE: CERRATE ALVARADO DE CASANOTAN, MARLENE TEODOSIA

RESOLUCION N° 02

Chiquián, veintitrés de noviembre

Del año dos mil veintitrés.

ADMÍTASE a trámite la solicitud interpuesta por doña CERRATE ALVARADO DE CASANOTAN MARLENE TEODOSIA, sobre SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fue su señor padre SATURNINO CERRATE GARCÍA, causante fallecido el 15 de mayo del 1990, quien tuvo como último domicilio en Chonta, distrito de San Miguel de Corpanqui, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash; a efectos de que sea declarada conjuntamente con Helman Cerrate Alvarado e Irene Cristina Cerrate Alvarado, como sus únicos y universales herederos; la misma que será tramitada con las reglas del Proceso No Contencioso

Hugo Oscar Mejía Bojórquez
ABOGADO
C.A.H. 1978

Feroz golpiza le propinaron a parroquiano

Le robaron su celular tras atacar en banda

A punto de perder la vista se encuentra el ciudadano (nombre en reserva) quien fue asaltado por cinco personas que se hallaban libando licor en la cantina "La Huanuqueña" en el centro de la ciudad de Huaraz.

El agraviado estaba libando licor con una fémina y poco después estas personas de mal vivir (cuatro varones y una mujer) asaltaron al ciudadano que decidió beber unos cuantos tragos.

Los hechos sucedieron a las 11 de la noche el último domingo y tras el alevoso asalto en la intersección de los jirones Raimondi y Bolívar, los presuntos asaltantes fueron intervenidos por los miembros del Patrullaje Integrado (PNP -Serenazgo de Huaraz), quienes tras la captura de los cinco sujetos fueron trasladados a la sede de la Comisaría de Huaraz que jefatura

la comandante PNP Geraldine Alegre. La oficial PNP, minutos después trasladó a las cinco personas a la sede de la DIVIN-CRI Huaraz para continuar con las diligencias de ley; estos casos son competencia de la Policía de Criminalística.

El comandante PNP Fredy Escudero, dijo que efectivamente los protagonistas de este caso estaban libando licor, en el local "La Huanuqueña" el agraviado estaba con una fémina que resultó ser la persona de Pamela Carrasco quien fue intervenida.

Pamela Carrasco Rodríguez, Carlos Lázaro Díaz, Giovanni Cruzado Rodríguez, Fernando Osorio Cochachin, Aldair Mayhuay Corpus, son los presuntos delincuentes imputados por el robo agravado de un celular en pleno centro de Huaraz, a las 23.00 horas del último domingo. Se investiga toda vez que los detenidos cuentan con antecedentes policiales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



En Huaraz abogados celebraron su día

Decano del CAA Edmundo Natividad saludó la efeméride

Cada 2 de abril se celebra el Día del Abogado en Perú, en Huaraz el Colegio de Abogados de Ancash, cumplió una serie de actividades con este motivo y las celebraciones culminaron con una misa luego una romería al cementerio de Huaraz y culminó con una ceremonia especial en su local institucional ubicado en el Parque Ginebra.

El Decano del CAA Dr. Edmundo Natividad Cerna, presidió las actividades y agradeció la presencia de ilustres visitantes al evento protocolar como la del presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Dr. Marco de la Cruz Espejo; al igual que la presencia del Dr. Edhin Campos en repre-

sentación del presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

El Día del Abogado en el Perú es una de las fechas en las que se busca reconocer la labor de los hombres y mujeres de leyes que trabajan para conseguir un mundo más justo.

De igual modo se busca destacar la notable importancia de los abogados, en la defensa jurídica a personas, tramitación de procesos judiciales, administrativos y mediación de negociaciones y conflictos laborales, entre otras competencias.

Es así que el día oficial del Abogado en Perú se celebra cada 2 de abril porque se determina así a través de la Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952, ratificada por la Ley Constitucional 23248 del año 1981. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIRA
Creado por Ley 2547

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Don MACARIO MANUEL PALACIOS MEJIA, mediante expediente Administrativo N° 447 - 2024 de fecha 01 de Abril del 2024 solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 143 del año 1959 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de datos del padre del titular en el cuerpo del Acta Dice Seferiano Palacios, debiendo de consignarse correctamente como: CIPRIANO PALACIOS MEJIA, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de Identificación de Estado Civil.

Pira, 12 de Diciembre del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIRA
Miguel C. Domínguez López
Jefe de Oficina de Registro de Estado Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado ALEJANDRA AZAÑA MORENO, con DNI. N° 72522971, según expediente N° 258 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015256856, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1958, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo apellido "Avendaño" siendo "Diaz Avendaño" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: OLGA DIAZ AVENDAÑO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 25 de Marzo de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZMILLA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 4243047

Joven investigado se acoge a colaboración eficaz en el caso de la fiesta del horror



Pedido fiscal de cadena perpetua asustó a uno de los implicados en la violación de 3 menores y la muerte de un joven universitario

La posible pena de cárcel de cadena perpetua pronunciada en el requerimiento de prisión preventiva contra los cuatro jóvenes implicados en la muerte del estudiante universitario Andrés Felipe Rodríguez Cruz, ha conllevado

que uno de los investigados evalúe acogerse a la colaboración eficaz en la intención de poder obtener una pena disminuida.

Esta posibilidad de colaboración eficaz será planteada ante la fiscal Sara Chira Tello que lleva a cabo la investigación. Solamente sería aceptada en la medida que pueda otorgarse información veraz y fidedigna que conlleve al esclarecimiento de los hechos que acabaron con la vida del joven universitario.

La pena de cárcel de cadena perpetua es planteada

en razón que se violó a una persona en incapacidad de defenderse y que además le costó su vida. La capacidad de defenderse de la víctima fue debido a las sustancias nocivas que consumió en la fiesta de la casa en Domus.

Por el momento se desconoce las circunstancias en las que consumió las sustancias adictivas, si fue en bebidas o lo obligaron a consumirla. Los Investigados han guardado silencio al respecto, sin embargo, la investigación deberá dilucidar la interrogante.

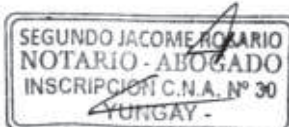
(Ancash al día)

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **SANTA FLORCITA INFANTES TORRES**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. Huascarán, del Sector barrio Huascarán, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash, adquirido mediante Escritura de Compraventa, ante el Juez de Paz de Segunda Nominación, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash Miguel A. Figueroa Alegre, de don Anatolio Teodosio Machco Torres; y doña Teresa Eduarda Torres Vásquez, con fecha 02 de Setiembre de 1998. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**, colinda con el Jirón Huascarán, en un tramo de 22.79 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con el pasaje s/n, en 1 tramo de 8.86 m.l.; **Por la izquierda**, colinda con la UU.CC. No. 14084, en 1 tramo de 11.85 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con la UU.CC. No. 14084, en un tramo de 22.41 m.l.- El inmueble tiene un área total de 227.78 m2; y un perímetro de 65.92 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento y emplácese al colindante: Agripino Torres Alonso, domiciliado en el Jr. Huascarán, del Sector Barrio Huascarán, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y los anteriores propietarios don Anatolio Teodosio Machco Torres; y doña Teresa Eduarda Torres Vásquez, domiciliados en el Centro Poblado de Primorpampa, del distrito de Shupluy, provincia de Yungay, departamento de Ancash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 21 de Febrero de 2024.

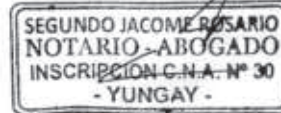


SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **JULIO BERNARDO RODRIGUEZ POLO**, solicita la Sucesión Intestada de **FELICITAS ISABEL POLO GARCÍA**, fallecida el 06 de Setiembre de 2020.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 01 de Abril de 2024.



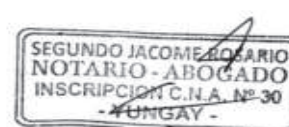
AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **LILIANA ROCÍO ROCHA SHOCUSH**, en representación de **NORKA JUSTINA AYALA MILLA DE GUSHIKEN**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio de dos inmuebles denominados "AURA", ubicados en el pasaje sin número, del Sector Aura, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, el primer inmueble con un área de 798.55 m2 y un perímetro de 116.41 m.l.; inscrito en la Ficha No. 0011004; y Partida Registral No.0221004, del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz - Oficina Registral Huaraz; y el segundo inmueble con un área de 1.388.40 m2 y un perímetro de 151.77 m.l.; inscrito en la Ficha No. 00110934; Partida No.02210934, del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz - Oficina Registral Huaraz.- Respecto a los colindantes del primer inmueble: **Por el Frente**, con 0.00 m.l., colinda con el pasaje de servidumbre, con cero líneas quebradas que hacen un total de: 00 m.l.; **Por la Derecha**, con 6.09, 19.82 y 8.05 m.l.; colinda con la UC 43238 de Lomote Lomote Francisco Cirilo y el Lote 2, de propiedad de Pablo Hernán Infantes Huerta y Marina Olinda Valverde Luna, con 3 líneas quebradas que hacen un total de 33.93 m.l.; **Por la Izquierda**, 12.88, 8.06, 13.69, 8.13, 6.65, 5.69, 3.88 y 3.73 m.l.; colinda con UC 43225, de Vinatea Bernuy Nelly Gladys, con la UC 43209, de Prudencio Echevarria Alfredo Eduardo y Tarazona Huayaney Reyna Victoria, con 8 líneas quebradas que hacen un total de 62.71 m.l.; **Por el Fondo**, 12.30 y 7.47 m.l.; colinda con la UC 43236, de Vinatea Bernuy Nelly Gladys, con dos líneas quebradas, que hacen un total de 19.77 m.l.-

Respecto a los colindantes del segundo inmueble: **Por el Frente**, con 7.11, 12.65, 10.39, 6.52 y 7.03 m.l., colinda con el pasaje sin número, con cinco líneas quebradas, que hacen un total de 43.07 m.l.; **Por la Derecha**, con 2.53, 3.67, 5.77 y 11.68 m.l.; colinda con la UC 43240, de Chilca Carranza Agripino y Alvarado Duran Lucía Benedicta, con cuatro líneas quebradas que hacen un total de 23.66 m.l.; **Por la Izquierda**, con 9.98, 10.40, 8.92, 9.11 y 5.03 m.l.; colinda con la UC 43225 de Vinatea Bernuy Nelly Gladys, con cinco líneas quebradas, que hacen un total de 43.44 m.l.; y **Por el Fondo**, con 7.75, 12.14, 14.15 y 6.93 m.l.; colinda con la UC 43238 de Lomote Lomote Francisco Cirilo, con cuatro líneas quebradas que hacen un total de 40.97 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Lomote Lomote Francisco Cirilo; Pablo Hernán Infantes Huerta; Marina Olinda Valverde Luna; Vinatea Bernuy Nelly Gladys; Prudencio Echevarria Alfredo Eduardo; Tarazona Huayaney Reyna Victoria; Chilca Carranza Agripino; Alvarado Duran Lucía Benedicta; y a los titulares del predio Julia Teresa Milla Figueroa; domiciliados en el pasaje sin número, del Sector Aura, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 19 de Marzo de 2024.



Áncash: venezolano detenido por trata de personas es sentenciado a 13 años de cárcel

Tras las denuncias de dos víctimas (que fueron traídas desde Venezuela con engaños) y que estaban retenidas en el Hostal El Embrujo, donde eran obliga-

das a prostituirse

Huder José Espinoza Gonzales, ciudadano venezolano, ha sido condenado a 13 años y 4 meses de pena privativa de la libertad efectiva por los delitos de trata de personas agravada y tráfico ilícito de drogas. La sentencia también incluye una multa de 154 días, equivalente a 1315 soles, así como el pago de una reparación civil de 1714 soles a favor de dos víctimas.

SECUESTRADAS

El sujeto fue detenido en febrero del año pasado tras la denuncia de dos mujeres extranjeras, quienes afirmaron haber sido engañadas y traídas desde Venezuela a Perú para ser retenidas en contra de su voluntad en el hostel "El

Embrujo, en Chimbote, donde eran sometidas a agresiones físicas y psicológicas para ser prostituidas en las calles.

ENCARGADO DE VIGILARLAS

Según las víctimas, Espinoza Gonzales tenía la responsabilidad de vigilarlas para evitar su escape mientras ejercían la prostitución en las calles de Chimbote, además de proporcionarles seguridad y venderles drogas.

CONCLUSIÓN ANTICIPADA

El fiscal Carlos Alberto Franco Alzamora, sustentó los cargos delictivos el último miércoles 27 de marzo.

En el juicio, el acusado aceptó los hechos y la pena, acogiéndose a la figura jurídica de la conclusión anticipada.

Como parte de la sentencia, se dispuso un tratamiento especializado para Espinoza Gonzales en el establecimiento penitenciario de Cambio Puente, por un período de un año. (Ronald Montoro Y.)

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, TEOFILO FALCONERO LEON HUAMAN Y JULITA CLAUDIA ROBLES CRUZ SOLICITAN LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON CESAR VALLEJO, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON EL JIRON CESAR VALLEJO CON 02 TRAMOS TOTAL: 5.74 ML. DERECHA: CON MARINO DIONICIO TAMARA TARAZONA CON 03 TRAMOS TOTAL: 34.22 ML. IZQUIERDA: CON VICENTE MENACHO SEPTIMO CON 03 TRAMOS TOTAL: 35.31 ML. FONDO: CON BENANCIA ELIZA POMIANO DE LA CRUZ VDA DE SALAZAR CON: 50.49 ML. AREA TOTAL: 190.68 M2. -----

SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: VICTOR ALBERTO JERONIMO Y ROBERTA ATUSPARIA CELESTINO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 853 DE FECHA 22/01/1988 OTORGADO POR VICTOR ALBERTO JERONIMO Y ROBERTA ATUSPARIA CELESTINO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO V. VALERIO SANABRIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 14 DE MARZO DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, GREGORIA HERMINIA HENOSTROZA RÍMAC SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JRION RAUCA Y PASAJE LOS LAURELES S/N, BARRIO PEDREGAL BAJO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON JIRON RAUCA ROCADIO CON: 08.40 ML. DERECHO: CON PASAJE LOS LAURELES CON: 11.92 ML. IZQUIERDO: CON JOSE JUAN HENOSTROZA RÍMAC CON: 11.77 ML. FONDO: CON LUCIA ANTONIO HENOSTROZA RÍMAC CON: 08.40 ML. ÁREA TOTAL: 99.48 M2. -----

SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: HENOSTROZA ORTEGA FLORENTINO Y RIMAC HENOSTROZA CATALINA. ANTERIOR PROPIETARIO: FLORENTINO HENOSTROZA ORTEGA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA N°37009291. SUNARP-HUARAZ, PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N°399, DE FECHA 21/05/1999 OTORGADO POR FLORENTINO HENOSTROZA ORTEGA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A MENDEZ MEJIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 15 DE FEBRERO DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, RAFAEL ARCANGEL QUIÑONES URBANO SOLICITA LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NN S/N, SECTOR RATAQUENUA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON LA CALLE NN CON: 34.38 ML. DERECHA: CON MARIA AZUCENA ARANDA GONZALES CON: 90.88 ML. IZQUIERDA: CON MAXIMO JUAN JACOME GOMEZ CON 02 TRAMOS TOTAL: 85.63 ML. FONDO: CON VISTA SUR MOBILIARIA S.A.C CON: 34.33 ML. AREA TOTAL: 3,191.74 M2. -----

SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: PEDRO GONZALES MORENO, DEMETRIO JACOME LUGO Y ZENAI DA CELESTINO DE JACOME. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. PROVIENE DE DOS ESCRITURAS, COMPRAVENTA N° 510 DE FECHA 18/12/1992 OTORGADO POR PEDRO GONZALES MORENO A FAVOR DEL SOLICITANTE, COMPRAVENTA N° 1,035 DE FECHA 03/11/2003 OTORGADO POR DEMETRIO JACOME LUGO Y ZENAI DA CELESTINO DE JACOME A FAVOR DEL SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -----

HUARAZ, 04 DE MARZO DEL 2024.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Juan Carlos Tafur sobre gobierno de Dina Boluarte: “Es uno de derecha, mediocre, torpe y malo”

-¿Qué piensa de Dina Boluarte?
-Es una mediocre gobernante que le queda enorme el cargo y sobre quien ya asoman sospechas muy serias de corrupción.

(Enrique Patriau – larepublica.pe)

Juan Carlos Tafur ha dirigido nueve medios en su carrera como periodista. Cuatro periódicos, cuatro revistas -incluyendo la nueva Pulsión, sobre psicoanálisis, sociedad y cultura- y el medio digital Sudaka. Y espera que pronto vea la luz bajo su conducción una nueva apuesta, en formato impreso. “Creo que el impreso tiene absoluta viabilidad, el error es de los periodistas que tienen que cambiar el chip. ¿Por qué si no los libros físicos se siguen comprando?”

Si los periódicos cambian el chip, yo sí creo que tienen futuro. Se necesita valor agregado en todas las secciones”, dice. Psicólogo con orientación psicoanalista, define al Perú como un país “psicótico que se creyó neurótico durante veinte años de prosperidad económica y que recién se da cuenta de sus fracturas profundas”. En esta entrevista responde sobre diversos temas de actualidad.

-Es un periodista identificado con la derecha y también crítico de ella. ¿Qué no le gusta de la derecha peruana?

-Que, lamentablemente, lejos de la posibilidad de una vertiente de derecha liberal, cada vez más está acercándose a posiciones conservadoras en lo moral, autoritarias en lo político y mercantilistas en lo económico, que son los tres signos que, para mí, identifican lo que he bautizado como la derecha bruta y ahorada (DBA).

-¿Cree que es mayoritaria?

-Yo creo que está creciendo. Están creciendo la DBA (Derecha bruta y Ahorada) y la izquierda fascista, radical y autoritaria. La derecha e izquierda liberales están perdiendo terreno en esta polarización en la que el Perú está inmerso.

Es una terrible noticia que el centro, la derecha y la izquierda liberales sean esbozos políticos incipientes, no tengan control de la narrativa ideológica y no tengan la representación política suficiente como para aspirar a que el 2026 sean una opción electoral potente y viable. Es más, hay 25 candidatos de derecha y 12 de centro. No todos inscritos, hay algunos en proceso.

--¿Y qué le responden?

-Que mejor van por separado porque así logran una mayor cuota parlamentaria y ya en la segunda vuelta apoyan al que pase de derecha. Ese es un disparate, un error garrafal. En la segunda vuelta ya no prima el sentido ideológico sino el ánimo anti-establishment. En el 2021, el 24% de los votantes de Rafael López Aliaga, candidato de la ultraderecha, votaron por Pedro Castillo.

-En el 2021 los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta lo hicieron con porcentajes menores. Imagino que eso hace más complicada cualquier opción de alianza. Pensarán que con un 8 o 10% la pelean.

-No se dan cuenta de algo. Yo creo que el gran sur andino va a votar en la primera vuelta del 2026 como votó en la segunda vuelta del 2021. O sea, mayoritariamente por un candidato de izquierda radical y disruptiva.

El gran sur andino es el 15% del electorado nacional, aproximadamente. A eso sume los bolsones de pobreza de la costa y la selva. La derecha bruta y torpe está haciendo todo lo posible para que dos candidatos de izquierda disputen la segunda vuelta el 2026.

-¿Por qué sería necesariamente malo que dos opciones de izquierda disputen la presidencia? ¿O el problema es que sea una izquierda radical?

-Exactamente, hablo de la izquierda radical y autoritaria.

-¿Un Antauro?

-Un Antauro versus un Guido Bellido, si es que (Antauro) logra superar la inhabilitación que le quieren clavar, a mi juicio, injustamente por no profesar valores democráticos. ¿O sea no podría haber un partido comunista en el Perú porque cree en otro tipo de democracia? Hay que respetar que la población eventualmente se manifieste a favor o en contra de un partido que no crea en la democracia formal.

Esos desafíos se enfrentan y se ganan en la cancha, no en la mesa. Además, sería inocuo porque si no sale Antauro o no sale un Aníbal Torres -que según una encuesta privada de Ipsos es el que mejor recoge el voto castillista- va a salir otro. La derecha es torpe al creer que sacándolo (a Antauro) por mecanismos legales va a allanar el camino.

-¿Este gobierno está sostenido por la derecha?

-Sí claro. Este gobierno es uno de derecha, mediocre, torpe y malo, pero es uno de derecha.

-¿Y cómo se explica que Perú Libre en varias ocasiones coincida con esa derecha?

-La bancada de PL es insensata con ese odio a lo caviar, que hace que se unan en circunstancias. No entiendo honestamente ese odio de cierta izquierda y derecha hacia la llamada izquierda caviar que, como la entiendo, es democrática y moderada y es la que deberíamos tener en el Perú.

-¿Por qué la guerra? Hay gente que parece preferir a Cerrón o a Antauro que a una Verónica Mendoza o un Alfonso López Chau, que son gente de izquierda que cree en relativas porciones del mercado. El anticavariismo es un disparate de la DBA que cala cada vez más en la narrativa política peruana.

-Vayamos a lo ocurrido con los allanamientos a la casa de la presidenta Boluarte y en Palacio de Gobierno. El Ejecutivo dice que ha sido un atropello. ¿Usted cómo lo describiría?

-Es un escándalo que contribuye a ahondar más la cri-



sis política por la que ya transita el Gobierno debido a la impericia y torpeza de la presidenta Boluarte. Se presume corrupción y eso es lo que está corroyendo la institucionalidad. Según una última encuesta de Ipsos, la corrupción ya superó a la delincuencia como principal problema público en la percepción ciudadana. Cada Rolex que la presidenta exhibe, cada joya que luce, son cien mil votos más para los radicales disruptivos.

El hartazgo de la gente es inmenso y eso hará que se vote con un peor humor que en el 2021. Hay casi 30% de pobreza y una inseguridad ciudadana que genera ánimos bukelianos. Frente a esos dos grandes problemas, el Gobierno no ata nada ni desata. Además, la sensación -acertada- en el imaginario popular de que hay una coalición derechista entre el Congreso y el Ejecutivo, contribuye al desprestigio de una opción de derecha. Como están dadas las cosas, nos enfrentamos a un escenario peor que el de 2021.

-¿El Gobierno podría sostenerse?

-Soy partidario del adelanto de elecciones porque mientras más tiempo dure este Gobierno, más votos sacará Antauro o quien lo represente. Si no hay una explicación clara de la presidenta al país, se torna imperativa su renuncia o su vacancia.

-¿Qué piensa de Dina Boluarte?

-Es una mediocre gobernante que le queda enorme el cargo y sobre quien ya asoman sospechas muy serias de corrupción. Es una cachetada a la pobreza exhibir tres o cuatro relojes de veinte mil dólares. Es frivolidad y proclividad a la ostentación. Encima no tiene ni la menor idea de lo que es gobernar. Por información que tengo, en los consejos de ministros no ata ni desata. Y en reuniones con gremios empresariales tampoco tiene la menor idea. Es un ave de paso de quien no podemos esperar reforma alguna y a quien tenemos que tolerar mientras el Congreso la sostenga.

-Hace algunos años, el Perú parecía encaminado hacia algo mejor. Por lo menos había mayor optimismo. ¿Qué ocurrió?

-La gran responsabilidad recae en la transición democrática post Fujimori que traicionó los dos grandes desafíos que tenía por delante: ampliar el esquema de las reformas económicas -no se hizo ni una- y consolidar la institucionalidad democrática -que tampoco se hizo-. Incluyo en el segundo a la educación y salud públicas, totalmente abandonadas. Ningún gobierno hizo absolutamente ninguna reforma a pesar de la gran bonanza fiscal que teníamos.



¿Insultos de Mbappé? Luis Enrique reveló qué pasó con Kylian tras cambiarlo

El entrenador del PSG se refirió a la reacción de Kylian Mbappé tras ser sustituido a los 64 minutos en el último clásico francés ante el Marsella

Clásico francés. PSG ganaba por la mínima diferencia en casa del Marsella y también jugaba con uno menos desde el primer tiempo por la expulsión de Lucas Beraldo.

En el que ya era un partido difícil, el entrenador Luis Enrique tomó la decisión de retirar del campo al capitán Kylan Mbappé, cuando todavía quedaba media hora por delante.

Kylan Mbappé dejó el terreno y, como ya sucedió en anteriores ocasiones, no acudió a sentarse en el banquillo con los suplentes, sino que se dirigió directamente a los vestuarios.

Las cámaras captaron el descontento del '7' por su cambio y en Francia se deslizó que hubo insultos del futbolista hacia el entrenador.

¿Mbappé insultó a Luis Enrique?

Luis Enrique Martínez brindó conferencia de prensa este martes y fue abordado respecto a su decisión de sacar del campo -una vez más- a Kylian Mbappé.

El técnico español afirmó que es "mentira" que el atacante francés le insultase el pasado domingo y aseguró que está "muy contento con su actitud".

"Lo curioso es que de una mentira todo lo que se genera, es lo que se pasa en el mundo del fútbol.

Uno ha inventado un insulto y han surgido especulaciones de todo tipo", manifestó en la víspera de las semifinales de Copa de Francia ante el Rennes.

La estrella del PSG y de la selección francesa aban-

donó el campo con gesto serio y pronunció unas palabras que algunos interpretaron en las redes como insultos.

"Después de los partidos es un momento complicado, me siento muy cansado.

Pero estoy muy contento con todos los jugadores, incluido Kylian. Tiene un comportamiento sensacional", agregó Luis Enrique.

La reacción de Mbappé tras ser sustituido ante Marsella a los 64' Mbappé, en la puerta de salida del PSG

Kylian Mbappé finaliza contrato con el PSG en junio del 2024 y, de acuerdo a medios franceses, se marchará del equipo como agente libre. El club que está a la expectativa de hacerse con su fichaje es el Real Madrid.

En París se han interpretado las elecciones de Luis Enrique de retirar del campo en muchas ocasiones a Mbappé como preparación a futuro cuando el delantero ya no esté más en el plantel, no obstante, el asturiano expresó que aún aguarda un cambio de

opinión del futbolista.

"Yo sigo con la esperanza de que Kylian cambie de opinión. Imagínate que ganamos los cuatro títulos esta temporada y Kylian Mbappé decide en el último momento que su sitio está en París. ¿Por qué no?", dijo en Prime Video Sports.



Exárbitro FIFA y su llamativa opinión sobre codazo de Polo: "Es un contacto de intensidad baja"

César Vallejo no pasó del 0-0 ante Universitario por la jornada 9 de la Liga 1 2024. Durante los 90 minutos, ocurrieron diversas jugadas polémicas que sulfuraron a varios hinchas en redes sociales. Una de ellas, por ejemplo, fue el codazo de Andy Polo sobre Johan Madrid, quien solo recibió la tarjeta amarilla por parte del juez principal Kevin Ortega.

Ante esto, el exárbitro FIFA Miguel Scime, quien suele aclarar algunas controversias que suceden en el fútbol peruano, se pronunció sobre esta jugada en particular y sostuvo que la decisión de Ortega fue la acertada.

¿Qué dijo el exárbitro FIFA sobre el codazo de Andy Polo?

En conversación con Infobae Perú, Scime se mostró conforme con la amonestación que recibió Polo. "La acción tiene un contacto de intensidad baja que no logra intensidad para ser considerada de tarjeta roja. Solo es una actitud de tarjeta amari-

lla", precisó.

Es preciso señalar que no fue la única jugada polémica en la que Andy Polo estuvo involucrado.

Previamente, en una dividida con Yorleys mena dentro del área, el balón chocó en el brazo del carrilero derecho de la 'U'; sin embargo, el árbitro dictaminó que no era penal a favor de los poetas.

¿Qué dijo Paolo Guerrero sobre el codazo de Andy Polo?

Tras el pitazo final, Paolo Guerrero se tomó un tiempo para conversar con las cámaras de L1 Max, canal que se encargó de la transmisión de este compromiso.

Era inevitable que el 'Depredador' sea consultado sobre el codazo de Polo. Al respecto, tuvo una sincera respuesta: "No la vi, no te puedo decir, no la sé".

Asimismo, resaltó la gran labor de su equipo durante el duelo y consideró que gene-



raron la mayor cantidad de ocasiones y que merecieron quedarse con los 3 puntos.

"Fue un partido muy disputado, sabíamos que era un partido difícil. La 'U' viene punte-

ro, con mucha confianza y tiene jugadores de selección. Hicimos un gran partido. Merecimos mejor suerte, ya que tuvimos las chances más claras", enfatizó.